

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., Siete (07) de Septiembre de dos mil veinte (2020)  
RAD: 11001311001320200010500 (U.M.H.)

En atención a la solicitud que antecede, se ordena el emplazamiento para notificación personal de la demandada AHYCHWARIS TRIVIÑO CAÑABERAL en aplicación al artículo 108 del Código General del Proceso, el cual se hará por secretaría en el registro nacional de personas emplazadas, sin requerir publicación en un medio escrito. Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 084

HOY: 08 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA